

## SECRETARÍA EJECUTIVA.

Acta de la Sesión Extraordinaria del día 17 de mayo de 2024

En la ciudad de Monterrey, capital del estado de Nuevo León, siendo las dieciocho horas con cincuenta y siete minutos del día viernes diecisiete de mayo de dos mil veinticuatro, se llevó a cabo la Sesión Extraordinaria en modalidad en línea, contando con la asistencia de siete Consejeras y Consejeros Electorales, quienes integraron el quórum de ley, así como el Secretario Ejecutivo y nueve representantes de partido político acreditados ante el Consejo de este Instituto Electoral.

## Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco;

Consejera Presidenta del Consejo General,

y las Consejeras y Consejeros Electorales:

Lic. Rocío Rosiles Mejía;

Mtro. Alfonso Roiz Elizondo:

Mtro. Carlos Alberto Piña Loredo;

Mtra. Martha Magdalena Martínez Garza;

Lic. María Guadalupe Téllez Pérez;

Lic. Alejandra Esquivel Quintero;

Además, estuvieron presentes las personas representantes de los Partidos Políticos:

Lic. Daniel Galindo Cruz, del Partido Acción Nacional;

Dr. Juan Manuel Esparza Ruiz, del Partido Revolucionario Institucional;

Lic. Olga Lucía Díaz Pérez, del Partido Verde Ecologista de México;

Lic. Obet Beltrán Moreno, del Partido del Trabajo;

Mtro. Aram Mario González Ramírez, del Partido Movimiento Ciudadano;

Lic. Horacio Ervey Flores Flores, del Partido Morena;

Lic. J. Guadalupe López López, del Partido Vida NL;

Lic. Walter González Vargas, del Partido Esperanza Social nl;

Lic. Irasema Lilian García Ruiz, del Partido Liberal;

Así como del Mtro. Martín González Muñoz, Secretario Ejecutivo.

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. -Siendo las seis de la tarde con cincuenta y siete minutos, del día diecisiete de mayo de dos mil veinticuatro, continuamos con la siguiente sesión, por lo que solicito al Mtro. Martín González Muñoz desahogar los dos primeros puntos del orden del día.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. - Con mucho gusto Presidenta. El primer punto es el registro de asistencia y declaración de quórum. Les informo que existe quórum legal para sesionar y, por lo tanto, los acuerdos que llegaren a tomarse en esta sesión serán válidos. Como segundo punto tenemos la lectura y aprobación en su caso, del proyecto del orden del día que es el siguiente:

- 1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
- 2. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.
- 3. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, por el que, en atención a lo resuelto por la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Segunda Circunscripción Plurinominal en el expediente SM-JDC-313/2024, se requiere al partido Esperanza Social nl, para que realice la sustitución de la persona postulada a la presidencia municipal del Ayuntamiento de General Zaragoza.

Es el orden del día para esta sesión.

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. -Muchas gracias Secretario, ¿alguien tiene comentarios sobre el proyecto del orden del día?, tiene el uso de la voz el representante Walter González.

Representante del Partido Esperanza Social nl, Lic. Walter González Vargas. - Perdón, me equivoqué cuando le puse pulgar arriba, perdón. En el caso concreto en la notificación, me podrían decir a qué horas fue por parte de la Sala hacia este Instituto de la sentencia.

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. Secretario podría solicitar la información, por favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. - Sí, con mucho gusto la estamos solicitando.

Representante del Partido Esperanza Social nl, Lic. Walter González Vargas. - Gracias, porque hago la pregunta básicamente en función, bueno además de obviamente de que tando nuestro ciudadano que hasta hace unos momentos era candidato a ser presidente municipal por

2

municipio de General Zaragoza; irónicamente o casualmente el debate para la alcaldía de dicho municipio estaba señalada para el día de hoy a la 1 de la tarde, a él no le ha notificado, a nosotros como Instituto Político tampoco de esta sentencia por parte de la Sala, ni tampoco por parte del Instituto hasta este momento en donde ya nos hacemos sabedores. Sin embargo, a mi entonces candidato no lo dejaron participar por parte de la Comisión Municipal, le mandaron un mensaje de texto en una aplicación de la famosa WhatsApp y le dijeron que no se presentara, y lo más absurdo del caso es que si ustedes ven el video que está en la red social de YouTube de dicho debate ni siquiera aparece la atril de Esperanza Social, quitaron el atril de Esperanza Social, entonces, a mi entonces candidato no lo dejan participar sin estar legalmente notificado (y obviamente, por los tiempos a mi partido político tampoco le están dando la oportunidad de mandar a alguien sí, a otro a otro candidato a participar en un derecho esencial y básico no solamente del candidato sino de la ciudadanía de compartir diferentes puntos de vista políticos por supuesto; por parte de los candidatos, contrastar quiero decir. Por eso es que estoy solicitando esa hora porque sí se nos hace muy gravoso, el que en un mensaje de texto por parte de alguien que forma parte de la Comisión Municipal de General Zaragoza le hayan avisado a mi entonces candidato que no se presentara y en consecuencia quitaran el atril, lo cual también se nos hace una completa ilegalidad y ofensiva. Es cuanto.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. – Presidenta, me permito informarle que fuimos notificados el día de ayer 16 de mayo a las 20 horas con 17 minutos.

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – Muy bien.

Representante del Partido Esperanza Social nl, Lic. Walter González Vargas. – Tengo otra pregunta Presidenta si me permite, ¿era lo adecuado, lo correcto, haber quitado del espacio físico donde estaban los demás candidatos el atril que le correspondía a mi partido Esperanza Social nl?

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – Pues mire, lo quieres contestar Consejero Alfonso.

Consejero Electoral, Mtro. Alfonso Roiz Elizondo. – Gracias, si me permiten, yo entiendo los señalamientos que hace el representante Walter González, y sin duda tendrá sus razones para hacer los comentarios que hace; solo para señalar que en este caso, pues lo que digamos, no podríamos emitir un pronunciamiento respecto si es correcto, incorrecto, algunas circunstancias adicionales a lo que tengan que ver con este acuerdo, solo es una cuestión netamente pues jurídica, que digo aplica para este caso y para cualquier otro caso que en su momento estas otras circunstancias pues se podrán por supuesto ser evaluadas, eso no significa que no puedan ser evaluados por supuesto con la debida oportunidad y atendiendo por supuesto los señalamientos que tenga a bien hacer el representante Walter como tiene todo su derecho a manifestarlo, digo, entiendo las manifestaciones y entiendo para el punto efectivamente tienen toda la, bueno a mi parecer toda la posibilidad de hacerlos solo en cuanto a los pronunciamientos que/podamos hacer si estamos

AV

John

M

restringidos en relación a lo que se está planteando en el punto de acuerdo. Es la opinión de su servidor que respetuosamente expreso. Muchas gracias.

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – Sí, tiene el uso de la voz el Representante del Partido Esperanza Social nl, Walter González.

Representante del Partido Esperanza Social nl, Lic. Walter González Vargas. – Muchas gracias Presidenta. Sí Presidenta Beatriz, no sé, entiendo y concuerdo completamente con el Consejero Roiz, aquí no vengo yo a pronunciarme o esgrimir temas jurídicos que los vamos presentar obviamente ante la Sala Superior, pero sí quisiera dejar anotado que como lo comento en su voto particular el Magistrado Camacho, esto es una completa arbitrariedad, dado que a mi candidato le iniciaron un procedimiento a sus espaldas en ese municipio, el Cabildo, inhabilitándolo por un año, y el que inició o el que denunció fue el Presidente Municipal, actual esposo de la candidata de MC. Entonces, lo tenía que mencionar que queda un registro evidente de estas arbitrariedades que están suscitándose en el Estado y confiamos plenamente en que la autoridad en la ulterior instancia se pronuncie respecto sobre esta evidente ilegalidad. Gracias.

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – Muchas gracias, si ya no hay más comentarios, solicito al Secretario lo someta a votación.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. – Con mucho gusto Presidenta. Se consulta entre las Consejeras y los Consejeros Electorales la aprobación del proyecto del orden del día, quienes estén por la afirmativa favor de levantar la mano. Ha quedado aprobado el orden del día.

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – Continuamos con el tercer punto del orden del día que corresponde al proyecto de acuerdo en el que se requiere al Partido Esperanza Social nl para que realice la sustitución de la persona postulada a la Presidencia Municipal del Ayuntamiento de General Zaragoza, en cumplimiento resuelto por la Sala Regional Monterrey. Solicito al Mtro. Martín González Muñoz dé lectura a la síntesis correspondiente.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. – Con mucho gusto Presidenta. "El 30 de marzo de 2024, el Consejo General aprobó las solicitudes de registro de candidaturas para integrar Ayuntamientos en el Estado de Nuevo León, presentadas por el partido político local Esperanza social nl, entre las cuales se encuentra el registro del ciudadano Omar Ismael Pérez Hernández como candidato a la Presidencia Municipal del Ayuntamiento de General Zaragoza, mismo que fue confirmado por el Tribunal Electoral del Estado mediante sentencia emitida el 2 de mayo del presente año. Ahora bien el pasado 15 de mayo, la Sala Regional Monterrey revocó la sentencia dictada por el Tribunal Electoral del Estado antes señalado y en vía de consecuencia, dejó insubsistente el registro del ciudadano Omar Ismael Pérez Hernández como candidato a la Presidencia Municipal del Ayuntamiento de General Zaragoza, ordenando a este Consejo General que a la brevedad posible requiera Esperanza Social nl a fin de que dentro del plazo de 48 horas a

4

partir de la notificación del requerimiento presente la candidatura que deberá sustituir el cargo en comento. En tal virtud, en el proyecto de acuerdo se requiere al partido Esperanza Social nl para que dentro del plazo de 48 horas contadas a partir de la notificación del mismo presente la documentación e información de la persona que postulará a la Presidencia Municipal del Ayuntamiento de General Zaragoza. En tal virtud, se pone a consideración de este Consejo General el proyecto de acuerdo en los términos antes expuestos."

W/

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. Muchas gracias Secretario, ¿alguien tiene comentarios sobre el proyecto?, al no haber comentarios, solicito al Secretario lo someta a votación.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. — Con mucho gusto Presidenta. Se consulta entre las Consejeras y los Consejeros Electorales la aprobación del proyecto de acuerdo por el que, en atención a lo resuelto por la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Segunda Circunscripción Plurinominal en el expediente SM-JDC-313/2024, se requiere al partido Esperanza Social nl, para que realice la sustitución de la persona postulada a la presidencia municipal del Ayuntamiento de General Zaragoza. Favor de manifestar el sentido de su voto al escuchar su nombre ¿Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco?

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. - ¿Lic. Rocío Rosiles Mejía?

Consejera Electoral, Lic. Rocío Rosiles Mejía. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. - ¿Mtro. Alfonso Roiz Elizondo?

Consejero Electoral, Mtro. Alfonso Roiz Elizondo. - A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. - ¿Mtro. Carlos Piña Loredo?

Consejero Electoral, Mtro. Carlos Alberto Piña Loredo. - A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. - ¿Mtra. Martha Martínez Garza?

Consejera Electoral, Mtra. Martha Magdalena Martínez Garza. - A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. - ¿Lic. Guadalupe Téllez Pérez?

Consejera Electoral, Lic. María Guadalupe Téllez Pérez. - A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. - ¿Lic. Alejandra Esquivel Quintero?

Consejera Electoral, Lic. Alejandra Esquivel Quintero. - A favor.

af a



5

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. – Ha quedado aprobado por unanimidad. (Se anexa a la presente el documento íntegro antes mencionado, como Anexo Número Uno).

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – Habiendo agotado los puntos del orden del día agradezco su participación.

Con lo anterior, y siendo las diecinueve horas con doce minutos del día diecisiete de mayo de dos mil veinticuatro, se declara la clausura de la Sesión Extraordinaria. Firmamos para constancia. YO, Mtro. Martín González Muñoz, en mi calidad de Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, y con base en el audio y video de la sesión, DOY FE de lo asentado en la presente acta; la cual fue aprobada por el Consejo General de este Instituto en Sesión Ordinaria celebrada el veinticuatro de junio de dos mil veinticuatro; lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 103 fracción I de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León; y 72 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Nuevo León.